

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de aguinaldo

Última actualización: 02 enero, 2020

Descripción

Permite que un/a pensionado/a de retiro de Capredena solicite un certificado que acredite el monto del aguinaldo pagado por esta institución, para ser presentado en otros organismos, instituciones o empresas del sector público.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas y correo tradicional** de Capredena.

¿A quién está dirigido?

Los/as pensionados/as de retiro de Capredena.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular de la pensión, con su cédula de identidad vigente y debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia por ambos lados para el requerimiento por carta).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado tiene una vigencia de tres meses, desde su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT y contraseña (clave avanzada) y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave avanzada, debe solicitarla en [Casa Matriz, agencias u oficinas regionales de Capredena](#).
3. Haga clic en "Trámites web-área Pensiones/ Solicitar Certificado de Aguinaldo".
4. Ingrese los antecedentes solicitados y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de aguinaldo, el cual será enviado o estará disponible en las oficinas de Capredena (según lo que haya definido al momento de la solicitud) en siete días hábiles.

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Casa Matriz o a las agencias u oficinas regionales de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de aguinaldo.
4. Entregue los documentos requeridos e indique al consultor/a que lo atiende, el lugar donde presentará el certificado de aguinaldo.
5. Indique cuál es la modalidad de envío del documento: retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de aguinaldo, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones/Subdepartamento Asignación Familiar y Retención Judicial, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de aguinaldo, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/67511-certificado-de-aguinaldo>



Chile
Atiende